



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230000400	Extinción De Dominio		Ismael Enrique Bolivar Arrieta	20/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto Solicitud De Control De Legalidad Que Realizan Los Señores Ismael Enrique Bolivar Arrieta, La Señora Dilia Pérez Ceballos Y La Sociedad Comercial

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2c503bec-bd7a-4086-ae00-8804319bc919



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



					Bemespe Comercializadora Internacional Ltda A Través De Apoderada, Respecto De Las Medidas Cautelares Ordenadas Por La Fiscalía
08001312000120230000300	Extinción De Dominio		Rufino Segundo Medina Ariza	14/02/2023	Auto Ordena - Primero: Decretar La Legalidad De Las Medidas Cautelares De Suspensión Del Poder Dispositivo, El Embargo Y El Secuestro Que Recaen Sobre Los Inmuebles Identificados Con Los Folios De Matrículas Inmobiliarias No. 060-22742, 060-77534, 060-246076, 060-234754, 060-234755 Y 060-234756 De Propiedad Del Señor Segundo Rufino Medina Marrugo Impuestas Mediante Resolución Calendada 1 De Diciembre

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2c503bec-bd7a-4086-ae00-8804319bc919



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



De 2019 Por Parte De La
Fiscalía 72 Especializada
De Extinción De Dominio
De Bogotá, Por Las
Razones Anotadas En
Precedencia. Segundo:
Mantener Incólumes Las
Medidas Cautelares De
Suspensión Del Poder
Dispositivo, El Embargo Y
Secuestro Sobre Los
Inmuebles Identificados
Con Los Folios De
Matrículas Inmobiliarias No.
060-22742, 060-77534, 060-
246076, 060-234754, 060-
234755 Y 060-234756 De
Propiedad Del Señor
Segundo Rufino Medina
Marrugo.Tercero: Decretar
La Legalidad De La Medida
Cautelar De Suspensión
Del Poder Dispositivo Que

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2c503bec-bd7a-4086-ae00-8804319bc919



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Recaen Sobre De Los
Bienes Inmuebles
Identificados Con Los
Folios De Matrículas
Inmobiliarias No. 060-
73890, 060-164173 Y 060-
255481 De Propiedad De
La Señora Orlina Mercado
Rangel Y 060-50181 De
Propiedad Del Señor Jesus
David Medina Ariza,
Interpuestas Mediante
Resolución Calendada 1
De Diciembre De 2019 Por
Parte De La Fiscalía 72
Especializada De Extinción
De Dominio De Bogotá, Por
Las Razones Anotadas En
Precedencia Cuarto:
Mantener Incólumes La
Medida Cautelar De
Suspensión Del Poder
Dispositivo Sobre Los

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2c503bec-bd7a-4086-ae00-8804319bc919



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Inmuebles Identificados
Con Los Folios De
Matrículas Inmobiliarias No.
060-73890, 060-164173 Y
060-255481 De Propiedad
De La Señora Orlina
Mercado Rangel Y 060-
50181 De Propiedad Del
Señor Jesus David Medina
Ariza. Quinto: Decretar La
Ilegalidad De Las Medidas
Cautelares De Embargo Y
El Secuestro Que Recaen
Sobre Los Inmuebles
Identificados Con Los
Folios De Matrículas
Inmobiliarias No. 060-
73890, 060-164173 Y 060-
255481 De Propiedad De
La Señora Orlina Mercado
Rangel Y 060-50181 De
Propiedad Del Señor Jesus
David Medina Ariza,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2c503bec-bd7a-4086-ae00-8804319bc919



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Interpuestas Mediante
Resolución Calendada 1
De Diciembre De 2019 Por
Parte De La Fiscalía 72
Especializada De Extinción
De Dominio De Bogotá, Por
Las Razones Anotadas En
Precedencia. Sexto:
Enterar A Los Sujetos
Procesales Que, Contra La
Presente Decisión,
Procede El Recurso De
Apelación, De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 113 De La Ley
1708 De 2014. Septimo: En
Firme Esta Decisión,
Oficiése De Conformidad A
La Oficina De Registros De
Instrumentos Públicos De
Cartagena-Bolívar Para
Que Realicen Las
Anotaciones

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2c503bec-bd7a-4086-ae00-8804319bc919



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



				Correspondientes, Así Como A La Sociedad De Activos Especiales Sae Para Que Procedan Con La Devolución De Los Inmuebles Relacionado En El Numeral Cuarto De La Presente Providencia.
08001312000120210000400	Extinción De Dominio		Tulio Eliud Perez Arizabaleta, Paola Andrea Garcia Roche, Harold David Perez Garcia	21/02/2023 Auto Ordena - Se Ordenará Dar Cumplimiento A Lo Señalado En El Numeral Tercero Del Auto De Pruebas De Fecha 01122022, Esto Es, Remitir Y Poner A Disposición Por El Término De Cinco (5) Días A Los Demás Sujetos Procesales Del Dictamen Pericial Suscrito Por El Contador Público Joel Duque Ortiz Y Aportado Por La Dra. Hilda Jeaneth Niño Farfan, Conforme A

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2c503bec-bd7a-4086-ae00-8804319bc919



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



				Lo Previsto En El Artículo 199 Del Ced. Realizado Lo Anterior, Vuelva Al Despacho Las Diligencias Para Programar La Fecha Y Hora De Las Diligencias De Declaración Decretadas Por El Despacho. Igualmente, Requiérase Nuevamente A La Apoderada Niño Farfan Para Que Remita El Correspondiente Paz Y Salvo Correspondiente Conforme Se Dispuso En El Auto De Nulidades Y Observaciones Del 01122022
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

2c503bec-bd7a-4086-ae00-8804319bc919